



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 222-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 504-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 197-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 495-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento de los Servicios Educativos en la IEP N° 73003 de la ciudad de Huancané, provincia de Huancané - Puno, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 210-2012-GGR-GR PUNO el 14 de Mayo 2012, con un presupuesto total de S/. 1'539,296.96 nuevos soles y con plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 504-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, en el rubro II Análisis, entre otros, señala que ha visto los documentos mencionados en los antecedentes en los que se sustenta la solicitud de Adicional de Presupuesto N° 02 de la obra: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I. E. P N° 73003 de la ciudad de Huancané, provincia de Huancané - Puno, por ampliación de metas, por el monto de S/. 270,660.38 nuevos soles, según el siguiente detalle:

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P. N° 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ - PUNO

PPTD TOTAL SEGUN PIP VIABLE	PPTO. EXP. TÉCNICO	ADICIONAL A COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES ADICIONAL N° 02	GASTOS SUPERVISIÓN ADICIONAL N° 02	GASTOS LIQUIDACIÓN ADICIONAL N° 02	GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	TOTAL PPTO. SOLICITADO ADICIONAL N° 02	TOTAL PPTO. MODIFICADO ADICIONAL + PPTO EXP. T
1'799,406.00	1'539,296.96	210,439.46	39,881.74	14,404.10	1,503.58	4,431.50	270,660.38	1'809,957.34
1'799,406.00	1'539,296.96	210,439.46	39,881.74	14,404.10	1,503.58	4,431.50	270,660.38	1'809,957.34

Visto el cuadro precedente, se aprecia que para seguir cumpliendo las metas programadas se necesita un presupuesto de S/. 270,660.38 nuevos soles, el mismo que equivale al 15%, con respecto al perfil viable con código SNIP N° 141445.

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	1'539,296.96	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	270,660.38	17.6%

RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGUN PIP VIABLE	1'799,406.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	270,660.38	15.0%

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye indicando que el presupuesto N° 02 del proyecto es imprescindible para que se puedan cumplir con las metas establecidas; por consiguiente, declara procedente la solicitud de adicional presupuestal N° 02 del proyecto: Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E.P. N° 73003 de la ciudad de Huancané, provincia de Huancané - Puno, solicitada por el residente de la obra en referencia;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 197-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 504-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP recomienda que se debe continuar con el trámite de aprobación del presupuesto adicional N° 02, hasta su acto resolutivo, y solicita que se le asigne la suma de S/. 270,660.00 nuevos soles; en tal sentido, en cumplimiento al proveído se asignará los recursos presupuestales mediante modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático; para lo cual, se debe anular recursos del proyecto 2159149 Mejoramiento de las Capacidades para Prevenir la Desnutrición Crónica, en Menores de 3 años, en las provincias de Carabaya, Melgar y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 222-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 21 MAY 2013

Sandia de la Región Puno, por la suma de S/. 270,660.00 nuevos soles; por lo que, la Subgerencia de Presupuesto registrará en el sistema SIAF el presupuesto adicional de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez aprobado mediante acto resolutivo;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación Presupuestal Nº 02 para el Proyecto de Inversión Pública: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.P Nº 73003 DE LA CIUDAD DE HUANCANÉ, PROVINCIA DE HUANCANÉ – PUNO**, por mayores metrados y partidas nuevas, según lo descrito en el Informe Nº 504-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución:



COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO :	S/. 1'539,296.96 NUEVOS SOLES
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 02 :	S/. 270,660.00 NUEVOS SOLES
INCIDENCIA TOTAL CON RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO :	17.6%
INCIDENCIA TOTAL CON RESPECTO AL PIP VIABLE :	15.0%



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL